

I. MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco	RFC MZG8501012NA
II. DOMICILIO DE "EL MUNICIPIO"	Av. Cristóbal Colón 62, Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.	
III. APORTACION DE "LA SECRETARÍA"	HASTA \$ 420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Aportación única procedente de la subcuenta del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.	
IV. MODALIDAD	CREACIÓN La aportación de "LA SECRETARÍA" la ejerce y aplica ésta directamente. Adicionalmente, se entregarán en comodato los instrumentos musicales que "LA SECRETARÍA" determine, en los términos de la CLÁUSULA QUINTA del presente convenio.	
V. OBSERVACIONES	Los términos de instalación y funcionamiento de "EL ECOS" se señalan en el ANEXO ÚNICO que, debidamente suscrito por las partes, se integra al presente convenio.	
VI. VIGENCIA	A partir de la fecha de la firma y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)	

Las partes manifiestan que en el presente convenio mismo no existe error, dolo, lesión y, enteradas de su contenido y alcance, lo firman de conformidad ante la presencia de los testigos que susciben, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la fecha que se indica.

<p>LA SECRETARÍA</p> <p>Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez Secretaria de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes</p>	  C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal	 C. Magali Castillas Contreras Sindico	  Lic. Ana María del Toro López Encargado(a) de la Hacienda Pública
TESTIGOS			
Este es el Convenio en el marco del Programa ECOS Música para la Paz, celebrado entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, suscrito, leído y firmado al frente y reverso en Guadalajara, Jalisco, el 03 (TRES) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS)	Lic. Ada Lucía Aguirre Varela Directora Administrativa Secretaría de Cultura	Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural	

Anexo Único al Convenio de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de Zapotlán el Grande, en el marco del Programa ECOS Música para la Paz.



No. de convenio	SC/FEFCA/185/2022.	Fecha	03 DE ENERO DE 2022.
1. DATOS GENERALES DEL NÚCLEO ECOS			
1.1 Nombre del Núcleo	ECOS Zapotlán.		
1.2 Tipo de Ensamble	Ensamble de flautas de pico y guitarras.		
1.3 Nombre del Ensamble	ECOS Ensamble de Flautas de pico y Guitarras Zapotlán, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
1.4 Director (nombre)	César Ramón Ramírez Aguilar.		
2. INSTALACIONES			
2.1 Domicilio	Guadalupe Victoria 22 Colonia Centro, C.P. 49000, Zapotlán el Grande, Jalisco.		
2.2 Espacios y mobiliario a disposición del núcleo ECOS	3 Salones 1 Bodega y oficina administrativa Baños		
3. MAESTROS			
3.1 Número de maestros	3.2 Clases que se podrán impartir	3.3 Horarios	
HASTA: 1- Director 3 - Maestros 1 - Administrativo	Flauta de pico Guitarra Clasica Coro Solfeo	De acuerdo a lo que defina la Secretaría de Cultura.	
4. ALUMNOS			
4.1 Rango de edad	6 a 17 años.		
"LA SECRETARÍA"		"MUNICIPIO"	
 <p>Mtra. Lourdes Ariadna González Pérez Secretaria de Cultura Presidente suplente del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal para la Cultura y las Artes</p>		 <p><i>[Signature]</i> C. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal</p>	
<p>Lic. Ana María del Toro Torres Encargado(a) de la Hacienda Municipal</p>		 <p><i>[Signature]</i> C. Magali Casillas Contreras Síndico Municipal</p>	
TESTIGOS			
<p>Lic. Ruth Alejandra López Hernández Directora de Operación y Programación Cultural</p>		<p>Lic. Ada Lucía Aguirre Varela Directora Administrativa</p>	

